

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**76**

#### NAVALCARNERO

#### RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público que ha sido elevado automáticamente a definitivo, por no haber sido presentada ninguna reclamación durante el período de exposición pública, el acuerdo adoptado en sesión plenaria del 28 de noviembre de 2023, de aprobar el presupuesto general para el ejercicio 2023, con todos sus acuerdos, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

##### ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	16.411.803,22
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.432.861,69
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.505.104,82
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.978.687,32
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.572.250,65
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>37.900.707,70</b>
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>0,00</b>
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>		<b>37.900.707,70</b>

##### ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	11.860.701,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.019.159,43
3	GASTOS FINANCIEROS	779.303,47
4	TRANSFERENCIA CORRIENTES	817.536,73
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	379.007,07
<b>TOTAL OPERACIONES CORRIENTES</b>		<b>37.855.707,70</b>
6	INVERSIONES REALES	0
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0
9	PASIVOS FINANCIEROS	0
<b>TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL</b>		<b>45.000,00</b>
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>		<b>37.900.707,70</b>

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto general y todos sus acuerdos, incluida la plantilla, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Navalcarnero, a 27 de diciembre de 2023.—El alcalde-presidente, José Luis Adell Fernández.

(03/21.746/23)

